



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
(C.A.E.) VIGENCIA 2026

INSTITUCION EDUCATIVA:	DE SANTANDER	DANE: 168001000444
NOMBRE SEDE:	A	DANE: 168001000444
DIRECCIÓN: CALLE 9 No. 25 - 67	MUNICIPIO: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER
FECHA:	26/02/2026	
ASUNTO:	Elección del Comité de Alimentación Escolar CAE	Acta No. 01

AGENDA DEL DÍA:

1. Información sobre el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar. PAE
2. Conocimiento de las funciones de los integrantes del CAE
3. Cronograma de reuniones:
4. Elección de padres de familia para integrar el comité CAE
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. CIRCULAR 8 INVITACION PARA CREACION CAE 2026 - PAE.

CIRCULAR No. 8

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DE BUCARAMANGA

ASUNTO: INDICACIONES PARA LA CREACIÓN, CONFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- CAE 2026

FECHA: 14 DE ENERO DEL 2026

Cordial saludo

Según lo establecido con el Anexo Técnico: Participación Ciudadana en el PAE, el cual establece los lineamientos para la inclusión activa de la comunidad educativa y otros actores en la supervisión, seguimiento y mejora del Programa de Alimentación Escolar (PAE); es de suma importancia cumplir con la creación y funcionamiento de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), los cuales están conformados por representantes de la comunidad educativa (rectores, docentes, padres de familia y estudiantes) quienes tienen la responsabilidad de velar por la adecuada implementación del PAE en cada institución educativa.

Por tanto, la conformación de estos comités es esencial para la supervisión y evaluación del programa en cada institución educativa, permitiendo la identificación de oportunidades de mejora en la prestación del servicio. En este sentido, se invita a todos los rectores y directores a:

1. Garantizar la creación y correcta conformación de los CAE en cada institución educativa.
2. Asegurar la participación de la comunidad educativa en los comités, incluyendo docentes, padres de familia, estudiantes y manipuladoras.
3. Promover el seguimiento riguroso de las actividades del CAE para el adecuado cumplimiento de sus funciones.



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

4. Reportar cualquier inquietud o irregularidad observada en la ejecución del programa a través de los canales oficiales.

5. Facilitar espacios de capacitación y reuniones para mejorar el conocimiento sobre la normativa y funcionamiento del PAE.

Con lo anterior, se debe remitir la copia de cada una de las actas originales de la respectiva conformación y cada uno de los comités que se realicen a la secretaria de educación municipal en el siguiente enlace: <https://forms.gle/cQGaZ1poaFyaT2cq9>. En el mismo se debe seleccionar la Institución Educativa y las sedes que conforman el comité.

Nota: Todas las sedes deben estar asociadas a un comité de alimentación escolar CAE

A continuación, se indica el cronograma dispuesto para dichas reuniones en cumplimiento a la normatividad vigente.

Cronograma de reunión de conformación y reuniones de seguimiento CAE vigencia 2026:

Fecha límite de envío de actas de reunión CAE a la Secretaría de Educación.

Recordemos que el PAE es un programa fundamental para la nutrición y bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes, por lo que su adecuado desarrollo depende del compromiso de toda la comunidad educativa. Instamos a los rectores y directores a liderar este proceso con **responsabilidad y dedicación**.

Agradecemos su compromiso y colaboración en esta importante labor.

Atentamente,

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BUCARAMANGA

Alcaldía de Bucaramanga
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Cra 11 # 34-52 Edificio Fase II Piso3
Tel:57+6337000

2. Conocimiento de las funciones de los integrantes del CAE

Funciones del CAE como lo estipula la Resolución 29452 de 2017 emitida por el MEN:

- Velar por el adecuado funcionamiento del PAE en la I.E.
- Plantear acciones que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la I.E. y socializarla con la comunidad.
- Participar de la focalización de niñas, niños y adolescentes titulares de derecho del PAE, según las directrices del Lineamiento Técnico Administrativo del programa.
- Ser parte activa en los espacios de participación ciudadana y control social. PAE
- Revisar el cumplimiento de las condiciones de calidad, cantidad e inocuidad de los alimentos suministrados en el programa.
- Socializar los resultados de la gestión hecha por el comité a la comunidad educativa al finalizar el año escolar.
- Realizar seguimiento a aspectos operativos, logísticos, pedagógicos y otros que se consideren necesarios.
- Revisar los cambios de horarios en la entrega del complemento alimentario.
- Delegar 1 participante para vigilar la entrega del complemento alimentario: Los participantes mencionan no poder apoyar con esta función, dado a sus comorbilidades y labores diarias desarrolladas.

- La vigencia será durante el año lectivo.
- Cobertura Actual

SEDE EDUCATIVA	COBERTURA PAE	TIPO COMPLEMENTO
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	840	RPS
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	105	RI
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	244	RPS
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	133	RPS
SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	217	RPS

3. Cronograma de reuniones:

Cronograma de reunión de conformación y reuniones de seguimiento CAE vigencia 2025:

Conformación CAE 2026	Primera Reunión Seguimiento CAE	Segunda Reunión Seguimiento CAE	Tercera Reunión Seguimiento CAE	Cuarta Reunión Seguimiento CAE
26 Febrero de 2026	24 de Abril de 2026	12 de Junio de 2026	21 Agosto de 2026	23 de Octubre de 2026

Se debe tener en cuenta que el Comité tendrá mínimo una (1) reunión cada dos (2) meses.
Fecha límite de envío de actas de reunión CAE a la Secretaría de Educación

Conformación CAE 2025	Primera Reunión Seguimiento CAE	Segunda Reunión Seguimiento CAE	Tercera Reunión Seguimiento CAE	Cuarta Reunión Seguimiento CAE
Febrero 28 de 2026	Abril 30 de 2026	Junio 30 de 2026	Agosto 31 de 2026	Octubre 31 de 2026

- El comité quedó integrado por: coordinador de la institución Educativa como delegado, dos madres y/o padres de familia, dos estudiantes titulares de derecho del programa.
- Elección de padres de familia para integrar el comité CAE
- Proposiciones y varios
 - La secretaria educación de parte del componente social ofrece el acompañamiento en actividades referentes al aprovechamiento del programa.
 - Los representantes de los estudiantes felicitan y agradecen a los encargados del comedor por la preparación de los alimentos servidos.
 - El niño representante de primaria solicita realizar una campaña para que los niños aproveche

DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO EN EL C.A.E.

NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA
--------	-------	---------	-------



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

Rogelio Orlando Beltrán Castro	COORDINADOR (Delegado)	310 8350324	
Carolina Cortes	PADRE DE FAMILIA	3123031469	
Alvaro Jiménez	PADRE DE FAMILIA	312-316-16-80	
David Cadena	TITULAR DE DERECHO	3132169248	
Felipe Cadena	TITULAR DE DERECHO	3157270734	
Andrea Juliana Castalleda Forero	Psicóloga de SEB del Programa PAE	3185173292	
Carolina Saavedra	SUPERVISOR	3763478924	
Magaly Campos	MANIPULADORA	3180566746	

En constancia de aceptación de los cargos y de constitución del comité firman los participantes

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

- Informar las fechas de entrega del PAE a los titulares de derecho para que asistan oportunamente a la institución.
- Asistir a las reuniones en la fecha y hora indicadas, dando aportes requeridos para el buen funcionamiento del programa.

Rectora

Conformación CAE 2026	25 febrero de 2026	Primeras Reunión Seguimiento CAE	34 de Abril de 2026	Segunda Reunión Seguimiento CAE	12 de Junio de 2026	Tercera Reunión Seguimiento CAE	21 Agosto de 2026	Cuarta Reunión Seguimiento CAE	31 de Octubre de 2026
--------------------------	-----------------------	-------------------------------------	------------------------	--	------------------------	--	----------------------	---	--------------------------

Se debe tener en cuenta que el Comité tendrá mínimo una (1) reunión cada dos (2) meses.
Fecha límite de envío de actas de reunión CAE a la Secretaría de Educación

Conformación CAE 2025	febrero 28 de 2026	Primeras Reunión Seguimiento CAE	Abril 30 de 2026	Segunda Reunión Seguimiento CAE	Junio 30 de 2026	Tercera Reunión Seguimiento CAE	Agosto 31 de 2026	Cuarta Reunión Seguimiento CAE	Octubre 31 de 2026
--------------------------	-----------------------	---	---------------------	--	------------------------	--	-------------------------	--------------------------------------	-----------------------

- El comité puede integrado por coordinador de la institución Educativa como delegado, dos padres de familia, dos estudiantes titulares de derecho del programa.
- Elección de padres de familia para integrar el comité CAE
- Proposiciones y votos
- La secretaria educación de parte del componente social ofrece el acompañamiento en actividades referentes al aprovechamiento del programa.
- Los representantes de los estudiantes felicitan y agradecen a los encargados del comité por la preparación de los alimentos servidos.
- El niño representante de primera solicita realizar una campaña para que los niños aproveche

DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO EN EL C.A.E.			
NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE
(C.A.E.) VIGENCIA 2026

INSTITUCION EDUCATIVA:	DE SANTANDER	DANE: 168001000444
NOMBRE SEDE:	B	DANE: 168001005161
DIRECCIÓN: Cra32 No 16N – 28 Km 3 Vía Matanza Barrio Los Ángeles	MUNICIPIO: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER
FECHA:	26/02/2026	
ASUNTO:	Elección del Comité de Alimentación Escolar CAE	Acta No. 01

AGENDA DEL DÍA:

1. Información sobre el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar. PAE
2. Conocimiento de las funciones de los integrantes del CAE
3. Cronograma de reuniones:
4. Elección de padres de familia para integrar el comité CAE
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. CIRCULAR 8 INVITACION PARA CREACION CAE 2026 - PAE.

CIRCULAR No. 8

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DE BUCARAMANGA

ASUNTO: INDICACIONES PARA LA CREACIÓN, CONFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- CAE 2026

FECHA: 14 DE ENERO DEL 2026

Cordial saludo

Según lo establecido con el Anexo Técnico: Participación Ciudadana en el PAE, el cual establece los lineamientos para la inclusión activa de la comunidad educativa y otros actores en la supervisión, seguimiento y mejora del Programa de Alimentación Escolar (PAE); es de suma importancia cumplir con la creación y funcionamiento de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), los cuales están conformados por representantes de la comunidad educativa (rectores, docentes, padres de familia y estudiantes) quienes tienen la responsabilidad de velar por la adecuada implementación del PAE en cada institución educativa.

Por tanto, la conformación de estos comités es esencial para la supervisión y evaluación del programa en cada institución educativa, permitiendo la identificación de oportunidades de mejora en la prestación del servicio. En este sentido, se invita a todos los rectores y directores a:

1. Garantizar la creación y correcta conformación de los CAE en cada institución educativa.
2. Asegurar la participación de la comunidad educativa en los comités, incluyendo docentes, padres de familia, estudiantes y manipuladoras.
3. Promover el seguimiento riguroso de las actividades del CAE para el adecuado



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

4. Reportar cualquier inquietud o irregularidad observada en la ejecución del programa a través de los canales oficiales.

5. Facilitar espacios de capacitación y reuniones para mejorar el conocimiento sobre la normativa y funcionamiento del PAE.

Con lo anterior, se debe remitir la copia de cada una de las actas originales de la respectiva conformación y cada uno de los comités que se realicen a la secretaría de educación municipal en el siguiente enlace: <https://forms.gle/cQGaZ1poaFyaT2cq9>. En el mismo se debe seleccionar la Institución Educativa y las sedes que conforman el comité.

Nota: Todas las sedes deben estar asociadas a un comité de alimentación escolar CAE

A continuación, se indica el cronograma dispuesto para dichas reuniones en cumplimiento a la normatividad vigente.

Cronograma de reunión de conformación y reuniones de seguimiento CAE vigencia 2026:

Fecha límite de envío de actas de reunión CAE a la Secretaría de Educación.

Recordemos que el PAE es un programa fundamental para la nutrición y bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes, por lo que su adecuado desarrollo depende del compromiso de toda la comunidad educativa. Instamos a los rectores y directores a liderar este proceso con responsabilidad y dedicación.

Agradecemos su compromiso y colaboración en esta importante labor.

Atentamente,

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BUCARAMANGA

Alcaldía de Bucaramanga

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Cra 11 # 34-52 Edificio Fase II Piso3

Tel:57+6337000

2. Conocimiento de las funciones de los integrantes del CAE

Funciones del CAE como lo estipula la Resolución 29452 de 2017 emitida por el MEN:

- Velar por el adecuado funcionamiento del PAE en la I.E.
- Plantear acciones que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la I.E. y socializarla con la comunidad.
- Participar de la focalización de niñas, niños y adolescentes titulares de derecho del PAE, según las directrices del Lineamiento Técnico Administrativo del programa.
- Ser parte activa en los espacios de participación ciudadana y control social. PAE
- Revisar el cumplimiento de las condiciones de calidad, cantidad e inocuidad de los alimentos suministrados en el programa.
- Socializar los resultados de la gestión hecha por el comité a la comunidad educativa al finalizar el año escolar.
- Realizar seguimiento a aspectos operativos, logísticos, pedagógicos y otros que se consideren necesarios.
- Revisar los cambios de horarios en la entrega del complemento alimentario.
- Delegar 1 participante para vigilar la entrega del complemento alimentario: Los participantes mencionan no poder apoyar con esta función, dado a sus comorbilidades y labores diarias desarrolladas.

alimentos suministrados en el programa.

- Socializar los resultados de la gestión hecha por el comité a la comunidad educativa al finalizar el año escolar.
- Realizar seguimiento a aspectos operativos, logísticos, pedagógicos y otros que se consideren necesarios.
- Revisar los cambios de horarios en la entrega del complemento alimentario.
- Delegar 1 participante para vigilar la entrega del complemento alimentario: Los participantes mencionan no poder apoyar con esta función, dado a sus comorbilidades y labores diarias desarrolladas.
- La vigencia será durante el año lectivo.
- Cobertura Actual

SEDE EDUCATIVA	COBERTURA PAE	TIPO COMPLEMENTO
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	840	RPS
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	105	RI
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	244	RPS
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	133	RPS
SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	217	RPS

3. Cronograma de reuniones:

Cronograma de reunión de conformación y reuniones de seguimiento CAE vigencia 2025:

Conformación CAE 2026	Primera Reunión Seguimiento CAE	Segunda Reunión Seguimiento CAE	Tercera Reunión Seguimiento CAE	Cuarta Reunión Seguimiento CAE
Febrero de 2026	Abril de 2026	Junio de 2026	Agosto de 2026	Octubre de 2026

Se debe tener en cuenta que el Comité tendrá mínimo una (1) reunión cada dos (2) meses.

Fecha límite de envío de actas de reunión CAE a la Secretaría de Educación

Conformación CAE 2025	Primera Reunión Seguimiento CAE	Segunda Reunión Seguimiento CAE	Tercera Reunión Seguimiento CAE	Cuarta Reunión Seguimiento CAE
Febrero 28 de 2026	Abril 30 de 2026	Junio 30 de 2026	Agosto 31 de 2026	Octubre 31 de 2026

4. El comité quedó integrado por: coordinador de la institución Educativa como delegado, dos madres y/o padres de familia, dos estudiantes titulares de derecho del programa.
5. Elección de padres de familia para integrar el comité CAE



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

6. Proposiciones y varios

DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO EN EL C.A.E.

NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA
Rogelio Benito	COORDINADOR (Delegado)	3108350329	
Jonathan Alfonso Gaitan	PADRE DE FAMILIA	3164190066	
Mayra Catalina Ramirez C.	PADRE DE FAMILIA	3182100621	Mayra Catalina Ramirez
Keyner Andrey Martínez	TITULAR DE DERECHO		Keyner Andrey M
Samantha García Rougel	TITULAR DE DERECHO SUPERVISOR		Samantha Garcia
Fariide Martinez Ramirez	MANIPULADORA	3176720480	Fariide Martinez Ramirez

En constancia de aceptación de los cargos y de constitución del comité firman los participantes

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

- Informar las fechas de entrega del PAE a los titulares de derecho para que asistan oportunamente a la institución.
- Asistir a las reuniones en la fecha y hora indicadas, dando aportes requeridos para el buen funcionamiento del programa.

Rector

Conformación CAE 2026	Primera Reunión Seguimiento CAE	Segunda Reunión Seguimiento CAE	Tercera Reunión Seguimiento CAE	Cuarta Reunión Seguimiento CAE
Febrero de 2026	Abril de 2026	Junio de 2026	Agosto de 2026	Octubre de 2026

Conformación CAE 2025	Primera Reunión Seguimiento CAE	Segunda Reunión Seguimiento CAE	Tercera Reunión Seguimiento CAE	Cuarta Reunión Seguimiento CAE
Febrero 28 de 2025	Abril 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Agosto 31 de 2025	Octubre 31 de 2025



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
(C.A.E.) VIGENCIA 2026

INSTITUCION EDUCATIVA:	DE SANTANDER	DANE: 168001000444
NOMBRE SEDE:	C	DANE: 168001002251
DIRECCIÓN: CALLE 5 # 20-14 Barrio Comuneros	MUNICIPIO: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER
FECHA:	26/02/2026	
ASUNTO:	Elección del Comité de Alimentación Escolar CAE	Acta No. 01

AGENDA DEL DÍA:

1. Información sobre el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar. PAE
2. Conocimiento de las funciones de los integrantes del CAE
3. Cronograma de reuniones:
4. Elección de padres de familia para integrar el comité CAE
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

2. CIRCULAR 8 INVITACION PARA CREACION CAE 2026 - PAE.

CIRCULAR No. 8

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DE BUCARAMANGA

ASUNTO: INDICACIONES PARA LA CREACIÓN, CONFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- CAE 2026

FECHA: 14 DE ENERO DEL 2026

Cordial saludo

Según lo establecido con el Anexo Técnico: Participación Ciudadana en el PAE, el cual establece los lineamientos para la inclusión activa de la comunidad educativa y otros actores en la supervisión, seguimiento y mejora del Programa de Alimentación Escolar (PAE); es de suma importancia cumplir con la creación y funcionamiento de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), los cuales están conformados por representantes de la comunidad educativa (rectores, docentes, padres de familia y estudiantes) quienes tienen la responsabilidad de velar por la adecuada implementación del PAE en cada institución educativa.

Por tanto, la conformación de estos comités es esencial para la supervisión y evaluación del programa en cada institución educativa, permitiendo la identificación de oportunidades de mejora en la prestación del servicio. En este sentido, se invita a todos los rectores y directores a:

1. Garantizar la creación y correcta conformación de los CAE en cada institución educativa.
2. Asegurar la participación de la comunidad educativa en los comités, incluyendo docentes, padres de familia, estudiantes y manipuladoras.
3. Promover el seguimiento riguroso de las actividades del CAE para el adecuado

cumplimiento de sus funciones.

4. Reportar cualquier inquietud o irregularidad observada en la ejecución del programa a través de los canales oficiales.

5. Facilitar espacios de capacitación y reuniones para mejorar el conocimiento sobre la normativa y funcionamiento del PAE.

Con lo anterior, se debe remitir la copia de cada una de las actas originales de la respectiva conformación y cada uno de los comités que se realicen a la secretaría de educación municipal en el siguiente enlace: <https://forms.gle/cQGaZ1poaFyaT2cq9>.

En el mismo se debe seleccionar la Institución Educativa y las sedes que conforman el comité.

Nota: Todas las sedes deben estar asociadas a un comité de alimentación escolar CAE

A continuación, se indica el cronograma dispuesto para dichas reuniones en cumplimiento a la normatividad vigente.

Cronograma de reunión de conformación y reuniones de seguimiento CAE vigencia 2026:

Fecha límite de envío de actas de reunión CAE a la Secretaría de Educación.

Recordemos que el PAE es un programa fundamental para la nutrición y bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes, por lo que su adecuado desarrollo depende del compromiso de toda la comunidad educativa. Instamos a los rectores y directores a liderar este proceso con responsabilidad y dedicación.

Agradecemos su compromiso y colaboración en esta importante labor.

Atentamente,

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BUCARAMANGA

Alcaldía de Bucaramanga

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Cra 11 # 34-52 Edificio Fase II Piso3

Tel:57+6337000

2. Conocimiento de las funciones de los integrantes del CAE

Funciones del CAE como lo estipula la Resolución 29452 de 2017 emitida por el MEN:

- Velar por el adecuado funcionamiento del PAE en la I.E.
- Plantear acciones que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la I.E. y socializarla con la comunidad.
- Participar de la focalización de niñas, niños y adolescentes titulares de derecho del PAE, según las directrices del Lineamiento Técnico Administrativo del programa.
- Ser parte activa en los espacios de participación ciudadana y control social. PAE
- Revisar el cumplimiento de las condiciones de calidad, cantidad e inocuidad de los

alimentos suministrados en el programa.

- Socializar los resultados de la gestión hecha por el comité a la comunidad educativa al finalizar el año escolar.
- Realizar seguimiento a aspectos operativos, logísticos, pedagógicos y otros que se consideren necesarios.
- Revisar los cambios de horarios en la entrega del complemento alimentario.
- Delegar 1 participante para vigilar la entrega del complemento alimentario: Los participantes mencionan no poder apoyar con esta función, dado a sus comorbilidades y labores diarias desarrolladas.
- La vigencia será durante el año lectivo.
- Cobertura Actual

SEDE EDUCATIVA	COBERTURA PAE	TIPO COMPLEMENTO
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	840	RPS
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	105	RI
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	244	RPS
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	133	RPS
SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	217	RPS

3. Cronograma de reuniones:

Cronograma de reunión de conformación y reuniones de seguimiento CAE vigencia 2025:

Conformación CAE 2026	Primera Reunión Seguimiento CAE	Segunda Reunión Seguimiento CAE	Tercera Reunión Seguimiento CAE	Cuarta Reunión Seguimiento CAE
Febrero de 2026	Abril de 2026	Junio de 2026	Agosto de 2026	Octubre de 2026

Se debe tener en cuenta que el Comité tendrá mínimo una (1) reunión cada dos (2) meses.



Fecha límite de envío de actas de reunión CAE a la Secretaría de Educación

Conformación CAE 2025	Primera Reunión Seguimiento CAE	Segunda Reunión Seguimiento CAE	Tercera Reunión Seguimiento CAE	Cuarta Reunión Seguimiento CAE
Febrero 28 de 2026	Abril 30 de 2026	Junio 30 de 2026	Agosto 31 de 2026	Octubre 31 de 2026

4. El comité quedó integrado por: coordinador de la institución Educativa como delegado, dos madres y/o padres de familia, dos estudiantes titulares de derecho del programa.
5. Elección de padres de familia para integrar el comité CAE

6. Propositiones y varios

DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO EN EL C.A.E.

NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA
Rogelio Beltrán	COORDINADOR (Delegado)	3108370329	
Ruben Ernesto Ortiz	PADRE DE FAMILIA	3023813152	
Liliana Sosa Gonzalez	PADRE DE FAMILIA	3202582518	Liliana Sosa
Ronald Samuel Ortiz	TITULAR DE DERECHO		Ronald Samuel
Eblenyelis Romero	TITULAR DE DERECHO		Eblenyelis Romero
	SUPERVISOR		
Maryuri Aparicio	MANIPULADORA	3133397247	Maryuri Aparicio

En constancia de aceptación de los cargos y de constitución del comité firman los participantes

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

- Informar las fechas de entrega del PAE a los titulares de derecho para que asistan oportunamente a la institución.
- Asistir a las reuniones en la fecha y hora indicadas, dando aportes requeridos para el buen funcionamiento del programa.


Rector



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
(C.A.E.) VIGENCIA 2026

INSTITUCION EDUCATIVA:	DE SANTANDER	DANE: 168001000444
NOMBRE SEDE: D		DANE: 168001000441
DIRECCIÓN: CALLE 1 # 2-23	MUNICIPIO: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER
FECHA: 20/02/2026		
ASUNTO: Elección del Comité de Alimentación Escolar CAE		Acta No. 01

AGENDA DEL DÍA:

1. Información sobre el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar. PAE
2. Conocimiento de las funciones de los integrantes del CAE
3. Cronograma de reuniones:
4. Elección de padres de familia para integrar el comité CAE
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. CIRCULAR 8 INVITACION PARA CREACION CAE 2025 - PAE.

CIRCULAR No. 8

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DE BUCARAMANGA

ASUNTO: INDICACIONES PARA LA CREACIÓN, CONFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- CAE 2026

FECHA: 14 DE ENERO DEL 2026

Cordial saludo

Según lo establecido con el Anexo Técnico: Participación Ciudadana en el PAE, el cual establece los lineamientos para la inclusión activa de la comunidad educativa y otros actores en la supervisión, seguimiento y mejora del Programa de Alimentación Escolar (PAE); es de suma importancia cumplir con la creación y funcionamiento de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), los cuales están conformados por representantes de la comunidad educativa (rectores, docentes, padres de familia y estudiantes) quienes tienen la responsabilidad de velar por la adecuada implementación del PAE en cada institución educativa.

Por tanto, la conformación de estos comités es esencial para la supervisión y evaluación del programa en cada institución educativa, permitiendo la identificación de oportunidades de mejora en la prestación del servicio. En este sentido, se invita a todos los rectores y directores a:

1. Garantizar la creación y correcta conformación de los CAE en cada institución educativa.
2. Asegurar la participación de la comunidad educativa en los comités, incluyendo docentes, padres de familia, estudiantes y manipuladoras.
3. Promover el seguimiento riguroso de las actividades del CAE para el adecuado



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

cumplimiento de sus funciones.

4. Reportar cualquier inquietud o irregularidad observada en la ejecución del programa a través de los canales oficiales.
5. Facilitar espacios de capacitación y reuniones para mejorar el conocimiento sobre la normativa y funcionamiento del PAE.

Con lo anterior, se debe remitir la copia de cada una de las actas originales de la respectiva conformación y cada uno de los comités que se realicen a la secretaría de educación municipal en el siguiente enlace: <https://forms.gle/cQGaZ1poaFyaT2cq9>.

En el mismo se debe seleccionar la Institución Educativa y las sedes que conforman el comité.

Nota: Todas las sedes deben estar asociadas a un comité de alimentación escolar CAE

A continuación, se indica el cronograma dispuesto para dichas reuniones en cumplimiento a la normatividad vigente.

Cronograma de reunión de conformación y reuniones de seguimiento CAE vigencia 2026:

Fecha límite de envío de actas de reunión CAE a la Secretaría de Educación.

Recordemos que el PAE es un programa fundamental para la nutrición y bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes, por lo que su adecuado desarrollo depende del compromiso de toda la comunidad educativa. Instamos a los rectores y directores a liderar este proceso con responsabilidad y dedicación.

Agradecemos su compromiso y colaboración en esta importante labor.

Atentamente,

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BUCARAMANGA

Alcaldía de Bucaramanga

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Cra 11 # 34-52 Edificio Fase II Piso3

Tel:57+6337000

2. Conocimiento de las funciones de los integrantes del CAE

Funciones del CAE como lo estipula la Resolución 29452 de 2017 emitida por el MEN:

- Velar por el adecuado funcionamiento del PAE en la I.E.
- Plantear acciones que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la I.E. y socializarla con la comunidad.
- Participar de la focalización de niñas, niños y adolescentes titulares de derecho del PAE, según las directrices del Lineamiento Técnico Administrativo del programa.
- Ser parte activa en los espacios de participación ciudadana y control social. PAE
- Revisar el cumplimiento de las condiciones de calidad, cantidad e inocuidad de los

alimentos suministrados en el programa.

- Socializar los resultados de la gestión hecha por el comité a la comunidad educativa al finalizar el año escolar.
- Realizar seguimiento a aspectos operativos, logísticos, pedagógicos y otros que se consideren necesarios.
- Revisar los cambios de horarios en la entrega del complemento alimentario.
- Delegar 1 participante para vigilar la entrega del complemento alimentario: Los participantes mencionan no poder apoyar con esta función, dado a sus comorbilidades y labores diarias desarrolladas.
- La vigencia será durante el año lectivo.
- Cobertura Actual

SEDE EDUCATIVA	COBERTURA PAE	TIPO COMPLEMENTO
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	840	RPS
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	105	RI
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	244	RPS
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	133	RPS
SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	217	RPS

3. Cronograma de reuniones:

Cronograma de reunión de conformación y reuniones de seguimiento CAE vigencia 2026:

Conformación CAE 2026	Primera Reunión Seguimiento CAE	Segunda Reunión Seguimiento CAE	Tercera Reunión Seguimiento CAE	Cuarta Reunión Seguimiento CAE
Febrero de 2026	Abril de 2026	Junio de 2026	Agosto de 2026	Octubre de 2026

Se debe tener en cuenta que el Comité tendrá mínimo una (1) reunión cada dos (2) meses.

Fecha límite de envío de actas de reunión CAE a la Secretaría de Educación

Conformación CAE 2026	Primera Reunión Seguimiento CAE	Segunda Reunión Seguimiento CAE	Tercera Reunión Seguimiento CAE	Cuarta Reunión Seguimiento CAE
Febrero 28 de 2026	Abril 30 de 2026	Junio 30 de 2026	Agosto 31 de 2026	Octubre 31 de 2026

4. El comité quedó integrado por: coordinador de la institución Educativa como delegado, dos madres y/o padres de familia, dos estudiantes titulares de derecho del programa.
5. Elección de padres de familia para integrar el comité CAE.
6. Proposiciones y varios.



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO EN EL C.A.E.

NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA
ROGERIO ORLANDO BELTRÁN CASTRO	COORDINADOR (Delegado)	3108350329	
JHOANNA JUDITH CORREA DAZA	PADRE DE FAMILIA	3158513536	JHOANNA CORREA
MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ ARENALES.	PADRE DE FAMILIA	3154017530	María Fernanda H. A
JHOAN SEBASTIAN HIGUERA LÓPEZ	TITULAR DE DERECHO	3202627806	JHOAN SEBASTIAN H.
EILEEN VALERIA QUINTERO ANGARITA	TITULAR DE DERECHO	3012979509	Valeria Quintero
VICTOR ZAPATA	SUPERVISOR	3246033034	Victor Zapata B.
MARTA YOLIMA PINTO SUÁREZ	MANIPULADORA	3177192555	

En constancia de aceptación de los cargos y de constitución del comité firman los participantes

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

- Informar las fechas de entrega del PAE a los titulares de derecho para que asistan oportunamente a la institución.
- Asistir a las reuniones en la fecha y hora indicadas, dando aportes requeridos para el buen funcionamiento del programa.

Rector

Conformación CAB 2026	Primera Reunión Seguimiento CAB	Segunda Reunión Seguimiento CAB	Tercera Reunión Seguimiento CAB	Cuarta Reunión Seguimiento CAB
Febrero de 2026	Abril de 2026	Junio de 2026	Agosto de 2026	Octubre de 2026

Se debe tener en cuenta que el Comité tendrá mínimo una (1) reunión cada dos (2) meses.

Fecha límite de envío de actas de reunión CAB a la Secretaría de Educación

Conformación CAB 2026	Primera Reunión Seguimiento CAB	Segunda Reunión Seguimiento CAB	Tercera Reunión Seguimiento CAB	Cuarta Reunión Seguimiento CAB
Febrero 28 de 2026	Abril 30 de 2026	Junio 30 de 2026	Agosto 31 de 2026	Octubre 31 de 2026

4. El comité quedó integrado por coordinador de la Institución Educativa como delegado, dos madres y/o padres de familia, dos estudiantes titulares de derecho del programa.

5. Elección de padres de familia para integrar el comité CAB.

6. Proposiciones y votos.



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
(C.A.E.) VIGENCIA 2026

INSTITUCION EDUCATIVA:	DE SANTANDER	DANE: 168001000444
NOMBRE SEDE: F		DANE: 168001002188
DIRECCIÓN: CARRERA 28 # 14-20 SAN ALONSO	MUNICIPIO: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER
FECHA: 26/02/2026		
ASUNTO: Elección del Comité de Alimentación Escolar CAE		Acta No. 01

AGENDA DEL DÍA:

1. Información sobre el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar. PAE
2. Conocimiento de las funciones de los integrantes del CAE
3. Cronograma de reuniones:
4. Elección de padres de familia para integrar el comité CAE
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. CIRCULAR 8 INVITACION PARA CREACION CAE 2025 - PAE.

CIRCULAR No. 8

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DE BUCARAMANGA

ASUNTO: INDICACIONES PARA LA CREACIÓN, CONFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- CAE 2026

FECHA: 14 DE ENERO DEL 2026

Cordial saludo

Según lo establecido con el Anexo Técnico: Participación Ciudadana en el PAE, el cual establece los lineamientos para la inclusión activa de la comunidad educativa y otros actores en la supervisión, seguimiento y mejora del Programa de Alimentación Escolar (PAE); es de suma importancia cumplir con la creación y funcionamiento de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), los cuales están conformados por representantes de la comunidad educativa (rectores, docentes, padres de familia y estudiantes) quienes tienen la responsabilidad de velar por la adecuada implementación del PAE en cada institución educativa.

Por tanto, la conformación de estos comités es esencial para la supervisión y evaluación del programa en cada institución educativa, permitiendo la identificación de oportunidades de mejora en la prestación del servicio. En este sentido, se invita a todos los rectores y directores a:

1. Garantizar la creación y correcta conformación de los CAE en cada institución educativa.
2. Asegurar la participación de la comunidad educativa en los comités, incluyendo docentes, padres de familia, estudiantes y manipuladoras.
3. Promover el seguimiento riguroso de las actividades del CAE para el adecuado



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

cumplimiento de sus funciones.

4. Reportar cualquier inquietud o irregularidad observada en la ejecución del programa a través de los canales oficiales.
5. Facilitar espacios de capacitación y reuniones para mejorar el conocimiento sobre la normativa y funcionamiento del PAE.

Con lo anterior, se debe remitir la copia de cada una de las actas originales de la respectiva conformación y cada uno de los comités que se realicen a la secretaría de educación municipal en el siguiente enlace: <https://forms.gle/cQGaZ1poaFyaT2cq9>.

En el mismo se debe seleccionar la Institución Educativa y las sedes que conforman el comité.

Nota: Todas las sedes deben estar asociadas a un comité de alimentación escolar CAE

A continuación, se indica el cronograma dispuesto para dichas reuniones en cumplimiento a la normatividad vigente.

Cronograma de reunión de conformación y reuniones de seguimiento CAE vigencia 2026:

Fecha límite de envío de actas de reunión CAE a la Secretaría de Educación.

Recordemos que el PAE es un programa fundamental para la nutrición y bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes, por lo que su adecuado desarrollo depende del compromiso de toda la comunidad educativa. Instamos a los rectores y directores a liderar este proceso con responsabilidad y dedicación.

Agradecemos su compromiso y colaboración en esta importante labor.

Atentamente,

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BUCARAMANGA

Alcaldía de Bucaramanga

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Cra 11 # 34-52 Edificio Fase II Piso3

Tel:57+6337000

2. Conocimiento de las funciones de los integrantes del CAE

Funciones del CAE como lo estipula la Resolución 29452 de 2017 emitida por el MEN:

- Velar por el adecuado funcionamiento del PAE en la I.E.
- Plantear acciones que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la I.E. y socializarla con la comunidad.
- Participar de la focalización de niñas, niños y adolescentes titulares de derecho del PAE, según las directrices del Lineamiento Técnico Administrativo del programa.
- Ser parte activa en los espacios de participación ciudadana y control social. PAE
- Revisar el cumplimiento de las condiciones de calidad, cantidad e inocuidad de los

alimentos suministrados en el programa.

- Socializar los resultados de la gestión hecha por el comité a la comunidad educativa al finalizar el año escolar.
- Realizar seguimiento a aspectos operativos, logísticos, pedagógicos y otros que se consideren necesarios.
- Revisar los cambios de horarios en la entrega del complemento alimentario.
- Delegar 1 participante para vigilar la entrega del complemento alimentario: Los participantes mencionan no poder apoyar con esta función, dado a sus comorbilidades y labores diarias desarrolladas.
- La vigencia será durante el año lectivo.
- Cobertura Actual

SEDE EDUCATIVA	COBERTURA PAE	TIPO COMPLEMENTO
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	840	RPS
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	105	RI
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	244	RPS
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	133	RPS
SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	217	RPS

3. Cronograma de reuniones:

Cronograma de reunión de conformación y reuniones de seguimiento CAE vigencia 2025:

Conformación CAE 2026	Primera Reunión Seguimiento CAE	Segunda Reunión Seguimiento CAE	Tercera Reunión Seguimiento CAE	Cuarta Reunión Seguimiento CAE
Febrero de 2026	Abril de 2026	Junio de 2026	Agosto de 2026	Octubre de 2026

Se debe tener en cuenta que el Comité tendrá mínimo una (1) reunión cada dos (2) meses.

Fecha límite de envío de actas de reunión CAE a la Secretaría de Educación

Conformación CAE 2025	Primera Reunión Seguimiento CAE	Segunda Reunión Seguimiento CAE	Tercera Reunión Seguimiento CAE	Cuarta Reunión Seguimiento CAE
Febrero 28 de 2026	Abril 30 de 2026	Junio 30 de 2026	Agosto 31 de 2026	Octubre 31 de 2026

4. El comité quedó integrado por: coordinador de la institución Educativa como delegado, dos madres y/o padres de familia, dos estudiantes titulares de derecho del programa.
5. Elección de padres de familia para integrar el comité CAE



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

6. Proposiciones y varios

DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO EN EL C.A.E.

NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA
Rogerio Restrepo	COORDINADOR (Delegado)	3108350329	
Alimer Olmedo	PADRE DE FAMILIA	3206758965	
Fulvio C. Mantilla	PADRE DE FAMILIA	3153178590	
Edgar Torres Olmedo	TITULAR DE DERECHO		Edgar Torres Olmedo
Keiver Danielsalas	TITULAR DE DERECHO		Keiver Daniel
	SUPERVISOR		
Aleandra Caceres Plata	MANIPULADORA	1098730904	Aleandra Caceres Plata

En constancia de aceptación de los cargos y de constitución del comité firman los participantes

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

- Informar las fechas de entrega del PAE a los titulares de derecho para que asistan oportunamente a la institución.
- Asistir a las reuniones en la fecha y hora indicadas, dando aportes requeridos para el buen funcionamiento del programa.

Rector

Conformación CAE 2026	Primera Reunión Seguimiento CAE 2026	Segunda Reunión Seguimiento CAE 2026	Tercera Reunión Seguimiento CAE 2026	Cuarta Reunión Seguimiento CAE 2026
Febrero de 2026	Abril de 2026	Junio de 2026	Agosto de 2026	Octubre de 2026

Se debe tener en cuenta que el Comité tendrá mínimo una (1) reunión cada dos (2) meses.

Fecha límite de envío de actas de reunión CAE a la Secretaría de Educación

Conformación CAE 2025	Primera Reunión Seguimiento CAE 2025	Segunda Reunión Seguimiento CAE 2025	Tercera Reunión Seguimiento CAE 2025	Cuarta Reunión Seguimiento CAE 2025
Febrero 28 de 2025	Abril 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Agosto 31 de 2025	Octubre 31 de 2025

5. Elección de padres de familia para integrar el comité CAE
4. El comité quedó integrado por: coordinador por: coordinador de la institución Educativa como delegado dos madres y/o padres de familia, dos estudiantes titulares de derecho del programa.